



Apr 8-89

0000000 2

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

AUMENTO DE CAPITAL Y RE-
FORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPANIA DENOMENADA IN-
DUSTRIA ECUATORIANA ME-
TAL MECANICA INEM C.A.-
CUANTIAS: S/.20'000.000.00

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Pro-
vincia del Guayas, República del Ecuador hoy
día, o c h o de M a r z o de mil nove-
cientos ochenta y nueve ante mí, ABOGADO FRAN-
CISCO XAVIER YCAZA GARCES NOTARIO VIGESIMO CUAR-
TO DE ESTE CANTON Comparece el señor VICTOR -
MANUEL CABEZAS LLERENA, en su calidad de PRESI-
DENTE DE LA COMPANIA INDUSTRIAL ECUATORIANA -
METAL MECANICA INEM C.A., quien declara ser -
ecuatoriano, ejecutivo, soltero, mayor de-
edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para
obligarse y contratar a quien de conocer doy fé
el mismo que viene a celebrar esta escri-
tura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS, sobre cuyo objeto y resultado es
ta bien instruido y a la que procede de una
manera libre y espontánea para su otorga-
miento me presenta la minuta que dice así:
SEÑOR NOTARIO:- En sus protoco-
los de escrituras públicas, sírvase agre-
gar una de Aumento de Capital Social y Re-
forma de Estatutos de una Compañía Anónima

*Falta Carlos Cabezas
Gtc.*

[Handwritten signature]

1 al tenor de las siguientes disposiciones :-
2 P R I M E R A:- INTERVINIENTES:- Comparecen -
3 al otorgamiento de esta Escritura públi-
4 ca: el señor VICTOR MANUEL CABEZAS LLERENA -
5 en su calidad de Presidente de la Compa-
6 ñía INDUSTRIA ECUATORIANA METAL MECANICA -
7 INEM C.A., y el señor CARLOS ROBERTO GABE-
8 ZAS BONILLA, en su calidad de GERENTE y -
9 REPRESENTANTE LEGAL de la misma, plenamen-
10 te autorizados por la Junta General de-
11 accionistas, para este acto. - S E G U N -
12 D A: ANTECEDENTES: a) La Compañía Industria
13 Nacional de Estampados Metálicos INEM C.-
14 LTDA., se constituyó mediante escritura -
15 pública, otorgada ante el Notario DOCTOR-
16 CARLOS QUIÑONEZ VELASQUEZ, el día veinte y
17 siete de Mayo de mil novecientos setenta
18 y cuatro, con un capital inicial de se-
19 senta mil sucres. b) Mediante escritura -
20 pública, otorgada ante el Notario DOC-
21 TOR MIGUEL VERNAZA REQUENA, el quince de-
22 Julio de mil novecientos setenta y siete, e
23 inscrita el tres de Enero de mil nove -
24 cientos setenta y ocho, en el Registro -
25 Mercantil de Guayaquil, se aumentó el capi-
26 tal social de la Compañía a la suma de UN
27 MILLON DE SUCRES. - c) El día quince de Agus-
28 to de mil novecientos setenta y ocho, -



1 por escritura pública suscrita ante el
2 Notario DOCTOR MIGUEL VERNAZA REQUENA, el se
3 ñor VICTOR MANUEL CABEZAS LLERENA, cedió-
4 sus participaciones sociales, a favor de
5 ALFONSO ERNESTO CABEZAS BONILLA, DOCTORA -
6 EDITH LUCIA CABEZAS BONILLA, MARTHA HAIDEE
7 CABEZAS BONILLA DE HERNANDEZ y VICTOR HUGO
8 CABEZAS ZURITA, en las proporciones de die-
9 ciocho participaciones a cada uno de
10 los tres primeros y seis a favor del
11 último de los nombrados. d). Mediante es-
12 critura pública, otorgada ante el Nota-
13 rio ABOGADO GERMAN CASTILLO SUAREZ, el
14 día primero de Octubre de mil novecien-
15 tos ochenta y uno, e inscrita en el Re-
16 gistro Mercantil de Guayaquil, el prime-
17 ro de Abril de mil novecientos ochenta y
18 dos y escritura de Rectificación otorga-
19 da ante el mismo Notario, el día diecinueve
20 de Enero de mil novecientos ochen-
21 ta y dos, e inscrita el día primero de
22 de Abril del mismo año mil novecientos
23 ochenta y dos, se procedió a la transfor-
24 mación y cambio de denominación de la -
25 Compañía de Responsabilidad Limitada IN -
26 DUSTRIA NACIONAL DE ESTAMPADOS METALICOS
27 INEM C.LTDA., en Compañía Anónima INDUSTRIA-
28 ECUATORIANA METAL MECANICA INEM C.A., se -

1 aumentó su capital social a la suma de
2 CINCO MILLONES DE SUCRES y se procedió -
3 a la reforma de sus Estatutos Sociales.
4 e) La Junta General Universal de Accio -
5 nistas de la Compañía INDUSTRIA ECUATORIA
6 NA METAL MECANICA INEM C.A., en sesión -
7 realizada el día veinte y siete de Ju
8 nio de mil novecientos ochenta y seis, por
9 unanimidad del capital social, resolvió-
10 lo siguiente: - PRIMERO: - Aumentar el
11 capital social de la Compañía en la su
12 ma de VEINTE MILLONES DE SUCRES, dividido
13 en DOS MIL acciones ordinarias y nomina-
14 tivas de DIEZ MIL SUCRES cada una :-
15 SEGUNDA: - Todos los accionistas de la Em -
16 presa han suscrito las acciones, en pro -
17 porción al capital social que tienen ac
18 tualmente en la Compañía, así: socio -
19 ① CARLOS ROBERTO CABEZAS BONILLA, seiscien -
20 tos ochenta acciones ordinarias y nomina
21 tivas de DIEZ MIL SUCRES cada una; socio
22 ② ALFONSO ERNESTO CABEZAS BONILLA, trescien
23 tas acciones ordinarias y nominativas de
24 DIEZ MIL SUCRES cada una; socia ③ MARTHA -
25 HAIDEE CABEZAS DE HERNANDEZ, cuatrocientos -
26 veinte acciones ordinarias y nominativas -
27 de DIEZ MIL SUCRES cada una; socio ④ VICTOR
28 MANUEL CABEZAS LLERENA, trescientos sesen-



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES



1 ta acciones ordinarias y nominativas de
2 DIEZ MIL SUCRES cada ; socia ⁵ ANTONIETA SUA
3 REZ DE CABEZAS, ciento veinte acciones or
4 dinarias y nominativas de DIEZ MIL SUCRES
5 cada una; y, socia ⁶ BETTY BANDA HERRERA DE -
6 CABEZAS, ciento veinte acciones ordinarias-
7 y nominativas de DIEZ MIL SUCRES cada una.-
8 TERCERO:- La Junta General, resolvió aceptar
9 la forma de pago de las acciones suscri-
10 tas por los socios y que constan del ac
11 ta de veinte y siete de Junio de mil no-
12 vecientos ochenta y seis.- CUARTO:- Reformar
13 el Estatuto Social en sus artículos sex
14 to , décimo sexto, décimo séptimo, décimo oc
15 tavo, décimo noveno, y vigésimo, confor-
16 me se detalla en la respectiva acta:-
17 QUINTO:- Autorizar a los señores VICTOR -
18 MANUEL CABEZAS LLERENA Y CARLOS CABEZAS BO
19 NILLA, en sus calidades de Presidente y
20 Gerente, respectivamente, para que a nom -
21 bre de la Compañía procedan a otorgar la -
22 escritura pública de aumento de capital so
23 cial y reforma de los Estatutos Sociales.
24 Con todos estos antecedentes.- TERCERA:- DE
25 CLARACIONES.- Los señores VICTOR MANUEL CA
26 BEZAS LLERENA y CARLOS ROBERTO CABEZAS BONI
27 LLA, en sus calidades de PRESIDENTE Y GE -
28 RENTE , respectivamente de la Compañía IN-

1 DUSTRIA ECUATORIANA METAL MECANICA INEM C.
2 A. Formulan las siguientes declaraciones:
3 P R I M E R A: Queda aumentado el capi-
4 tal social de la Compañía, en la suma-
5 de VEINTE MILLONES DE SUCRES, con lo cual
6 el capital social de la Compañía será
7 de veinte cinco millones de sucres, -
8 dividido en DOS MIL QUINIENAS acciones
9 nominativas y ordinarias de DIEZ MIL SU-
10 CRES cada una. SEGUNDA: Todos los socios-
11 accionistas de la Compañía, han suscri-
12 to el capital aumentado en proporción-
13 directa al capital actual que tienen-
14 en la Empresa, así: el socio ⁽¹⁾ CARLOS RO-
15 BERTO CABEZAS BONILLA, ha suscrito seis
16 cientos ochenta acciones ordinarias y no-
17 minativas ⁽²⁾ de DIEZ MIL SUCRES cada una.--
18 El socio ⁽²⁾ ALFONSO ERNESTO CABEZAS BONILLA,
19 ha suscrito trescientas acciones ordina-
20 rias y nominativas de DIEZ MIL SUCRES ca-
21 da una; la socia ⁽³⁾ MARTHA HAIDEE CABEZAS -
22 DE HERNANDEZ, ha suscrito cuatrocientos -
23 veinte acciones ordinarias y nominativas
24 de DIEZ MIL SUCRES cada una; el socio -
25 ⁽⁴⁾ VICTOR MANUEL CABEZAS, LLERENA, ha suscri-
26 to trescientos sesenta acciones ordina-
27 rias y nominativas de DIEZ MIL SUCRES
28 cada una; la socia ⁽⁵⁾ ANTONIETA SUAREZ DE



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES



0000000 5

1 CABEZAS ha suscrito ciento veinte acciones ordinarias
2 y nominativas de diez mil sucres cada
3 una; y, la socia ⁶ BETTY BANDA HERRERA DE -
4 CABEZAS, ha suscrito ciento veinte accio -
5 nes ordinarias y nominativas de DIEZ MIL -
6 SUCRES cada una. - TERCERA: - Se acepta la -
7 forma de pago de las nuevas acciones sus
8 critas por los socios, conforme aparece -
9 del texto del Acta de Junta Universal de
10 accionistas de veinte y siete de Junio -
11 de mil novecientos ochenta y seis, y acla
12 ratoria de cinco de Octubre de mil nove
13 cientos ochenta y siete. - CUARTA: - Se proce
14 de a la reforma del Estatuto Social, en
15 sus artículos sexto, décimo sexto, décimo
16 séptimo, décimo octavo, décimo noveno y vi
17 gésimo. - QUINTA: - Se faculta a los señores Ad
18 ministradores, Presidente y Gerente para que
19 comparezcan a otorgar la escritura públi
20 ca de aumento de capital social y refor
21 ma de los Estatutos de la Compañía INDUS
22 TRIA ECUATORIANA METAL MECANICA INEM C.A. Se
23 agregan los documentos habilitantes. Usted
24 señor Notario, se servirá agregar las de
25 más cláusulas de estilo. - F) ABOGADO CARLOS
26 SAN MARTIN RODAS, Registro número un mil -
27 ciento veinte y uno. - HASTA AQUI LA MINUTA
28 QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA: - DO-

Ref. de arb.

Alonso

1 CUMENTO HABILITANTE:- NOMBRAMIENTOS:- Guayaquil,
2 Marzo treinta y uno de mil novecientos o -
3 chenta y cuatro. Señor CARLOS CABEZAS BONILLA,
4 Ciudad.- De mis consideraciones: La Junta Ge
5 neral Extraordinaria de INDUSTRIA ECUATORIA -
6 NA METAL MECANICA INEM C.A., constituída me
7 diante escritura pública otorgada ante el
8 Notario Público DOCTOR CARLOS QUIÑONEZ VELAS
9 QUEZ, el veinte y siete de Mayo de mil nove
10 cientos setenta y cuatro e inscrita el on
11 ce de Junio del mismo año, cuya transfor
12 mación se la hizo por Escritura Pública
13 otorgada ante el Notario ABOGADO GERMAN -
14 CASTILLO SUAREZ, el primero de Octubre de
15 mil novecientos ochenta y uno e inscrita
16 el primero de Abril de mil novecientos o
17 chenta y dos, con número cinco mil cuatro
18 cientos siete del Repertorio, en sesión ce
19 lebrada el día veinte y tres de Marzo de
20 mil novecientos ochenta y cuatro, atento a
21 sus cualidades ejecutivas demostradas a lo
22 largo de la vida de la Empresa, y de -
23 acuerdo con los dispuesto en sus Estatu -
24 tos resolvió por unanimidad del capi -
25 tal social designar a Usted GERENTE de la
26 Compañía con las atribuciones y limita -
27 ciones constantes del Estatuto y Leyes -
28 Mercantiles en actual vigencia, debiendo du-



1 rar en su cargo, por el tiempo de CINCO
2 AÑOS. Usted tiene la representación le -
3 gal de la Empresa. En tal virtud, agra-
4 deceré a Usted, se sirva expresar su vo
5 luntad de aceptar el cargo, al pié de-
6 la presente, y proceder a la inscripción
7 de este nombramiento en el Registro Mer
8 cantil, dentro de los treinta días poste
9 riores a la presente fecha. Atentamen -
10 te, F) VICTOR M. CABEZAS LLERENA., PRESIDEN-
11 TE. RAZON: - Acepto el cargo conferido y
12 para constancia firmo. Guayaquil, Abril-
13 tres de mil novecientos ochenta y cuatro.-
14 F) CARLOS R. CABEZAS BONILLA. - CERTIFICO que
15 con fecha de hoy, queda inscrito este -
16 Nombramiento de fojas once mil quinien -
17 tos catorce a once mil quinientos quince,
18 número dos mil novecientos treinta y dos
19 del Registro Mercantil y anotado bajo el
20 número cuatro mil setecientos setenta y
21 siete del Repertorio.- Guayaquil, Abril -
22 veinte y siete de mil novecientos ochen-
23 ta y cuatro.- El Registrador Mercantil.-
24 F) ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE,-
25 Registrador Mercantil del Cantón Guaya -
26 quil.- Hay un sello.- Guayaquil, Marzo trein-
27 ta y uno de mil novecientos ochenta y -
28 cuatro. Señor VICTOR MANUEL CABEZAS LLERE-

Alonso

1 NA. Ciudad.- De mis consideraciones:-La Jun
2 ta General Extraordinaria de INDUSTRIA
3 ECUATORIANA METAL MECANICA INEM C.A., consti
4 tuída mediante escritura pública, otorgada
5 ante el Notario DOCTOR CARLOS QUIÑONEZ VE
6 LASQUEZ, el veinte y siete de Mayo de -
7 mil novecientos setenta y cuatro, e ins
8 crita el once de Junio del mismo año, cu
9 ya transformación y cambio de denomina -
10 ción , se la hizo por escritura pública,-
11 celebrada ante el Notario ABOGADO GERMAN
12 CASTILLO SUAREZ, el día primero de Octubre-
13 de mil novecientos ochenta y uno, e -
14 inscrita en el Registro Mercantil, el prime-
15 ro de Abril de mil novecientos ochenta y
16 dos, con número cinco mil cuatrocientos
17 siete del Repertorio, en sesión celebrada
18 el día veinte y tres de Marzo de mil no
19 vecientos ochenta y cuatro, y habida cuen-
20 ta de sus relevantes datos ejecutivas,-
21 demostradas durante tantos años al frente
22 de la Empresa, resolvió por unanimidad -
23 del capital social designar a Usted PRE-
24 SIDENTE de la Compañía , por el tiempo de
25 CINCO AÑOS. Sus funciones y facultades me
26 encuentran determinadas en la escritura -
27 de Transformación y cambio de denomina-
28 ción, antes indicada, Usted. tiene la re



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES



0000000 7

1 presentación legal de la Empresa. En tal
2 virtud agradeceré a Usted, se sirva -
3 expresar su voluntad de aceptar el car-
4 go, al pie de la presente y proceder a-
5 la inscripción de este nombramiento -
6 en el Registro Mercantil, dentro de los
7 treinta días posteriores a la presen-
8 te fecha. Atentamente, F) CARLOS R. CABEZAS-
9 BONILLA, GERENTE.- RAZON: Acepto, el cargo-
10 conferido y para constancia firmo. Guaya-
11 quil, Abril tres de mil novecientos o -
12 chenta y cuatro.- F) VICTOR M. CABEZAS LLE-
13 RENA. Queda inscrito este Nombramiento -
14 de fojas once mil quinientos dieciseis
15 a once mil quinientos diecisiete, núme-
16 ro dos mil novecientos treinta y tres -
17 del Registro Mercantil y anotado bajo
18 el número cuatro mil setecientos seten-
19 ta y ocho, del Repertorio. Quedan archi-
20 vados los certificados de Registro y De-
21 fensa Nacional.- Guayaquil, Abril veinte
22 y siete de mil novecientos ochenta y
23 cuatro.- El Registrador Mercantil.- F) ABO-
24 GADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE, Regis-
25 trador Mercantil del Cantón Guayaquil. Hay
26 un sello. ACTA NUMERO VEINTICINCO. ACTA -
27 DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONIS
28 TAS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIA ECUATORIANA ME

Acta

Acta
Jun. 27-86.

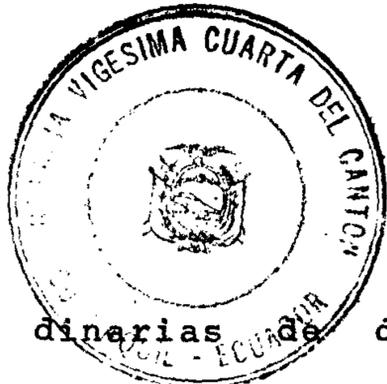
1 TAL MECANICA INEM C.A. LLEVADA A CABO EL DIA
2 VEINTISIETE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHEN
3 TA Y SEIS.- "En Guayaquil, a veintisiete de
4 Junio de mil novecientos ochenta y seis, a-
5 las dieciocho horas en el local social-
6 de INDUSTRIA ECUATORIANA METAL MECANICA INEM
7 C.A. ubicado en su planta Industrial del-
8 Kilómetro dieciseis y medio de la vía a-
9 Daule, se reunen los socios accionistas
10 CARLOS ROBERTO CABEZAS BONILLA, propietario -
11 170 de ciento setenta acciones nominativas y -
12 ordinarias de diez mil sucres cada una, -
13 equivalentes al 2 treinta y cuatro por ciento
14 capital social; ALFONSO ERNESTO CABEZAS BONI
15 75 LLA, propietario de setenta y cinco accio-
16 nes ordinarias y nominativas de DIEZ MIL
17 SUCRES cada una, equivalentes al 3 QUINCE POR
18 CIENTO del capital social; MARTHA CABEZAS -
19 DE HERNANDEZ, propietaria de CIENTO CINCO ac-
20 105 ciones ordinarias y nominativas de DIEZ -
21 MIL SUCRES cada una, equivalentes al 4 VEIN-
22 TE Y UN POR CIENTO del capital social; VIC
23 TOR MANUEL CABEZAS LLERENA, propietario de
24 90 noventa acciones nominativas y ordinarias-
25 de diez mil sucres cada una, equivalentes
26 al DIECIOCHO POR CIENTO del capital social
27 5 MARIA ANTONIETA SUAREZ DE CABEZAS, propie-
28 30 taria de treinta acciones nominativas y or-

470



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES



470
305

1 dinarias de diez mil sucres cada una,-
2 equivalente al SEIS POR CIENTO del ca
3 pital social y BETTY BANDA HERRERA DE
4 CABEZAS , propietaria de treinta accio-
5 nes nominativas y ordinarias de DIEZ
6 MIL SUCRES cada una, equivalente al SEIS
7 POR CIENTO del capital social, por en-
8 contrarse reunido el capital social, los
9 socios resuelven constituirse en Junta -
10 Universal de Accionistas, con el objeto-
11 de tratar sobre el siguiente ORDEN DEL
12 DIA:- PRIMERO:- Informe del Gerente.-SEGUN-
13 DO:- Aumento del Capital Social de la-
14 Compañía.- TERCERO:- Suscripción y pago de
15 acciones.- CUARTO:- Reformas al Estatuto -
16 de la Compañía .- QUINTO:- Autorización -
17 a los Administradores. La sesión se ini-
18 cia bajo la presidencia del Titular se
19 ñor VICTOR MANUEL CABEZAS LLERENA, y ac-
20 tua en la Secretaría el Gerente CAR-
21 LOS ROBERTO CABEZAS BONILLA.- PRIMER PUNTO:
22 La Presidencia dispone que el señor GE-
23 RENTE de una explicación detallada de -
24 su Programación. El señor INGENIERO CARLOS
25 ROBERTO CABEZAS BONILLA, en su calidad de
26 GERENTE, manifiesta a los socios, que con-
27 el objeto de robustecer la razón social
28 y poder actuar en mejor forma dentro-

1 del ámbito financiero local y nacional
2 Hace falta proceder a un aumento del -
3 capital social, Que los factores para el
4 efecto, están dados, toda vez que, con
5 forme se estudio el balance en su de-
6 bida oportunidad, tenemos una cifra al
7 tamente considerable en la reserva vo -
8 luntaria y aportes que hemos realiza -
9 do algunos socios, con el objeto de -
10 llevar a cabo una capitalización futura -
11 y además estamos en condiciones idó -
12 neas de proceder a la capitalización -
13 del superávit proveniente de la revalo
14 rización de activos fijos de la Compañía,
15 conforme las disposiciones legales vi
16 gentes a la fecha, por manera que es ne-
17 cesario que en esta sesión, de creerlo-
18 oportuno, se resuelva proceder a un aumen
19 del capital social de veinte millones
20 de sucres, con lo cual el capital so
21 cial llegaría a la suma de VEINTE-
22 Y CINCO MILLONES DE SUCRES, lo cual -
23 realmente significa un incremento que-
24 va a darle prestancia económica en el
25 concierto financiero nacional e interna
26 cional, que para el efecto, se han pre
27 parado todos los documentos y espera que
28 los señores Accionistas analicen las -



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES



..0000000 9

1 ventajas y necesidad del aumento que -
2 propone. La Presidencia somete a conside-
3 ración de los asistentes, el informe y
4 criterio del señor GERENTE, frente a lo -
5 cual y luego de algunas explicaciones, la
6 Junta resuelve por unanimidad aprobar -
7 el informe del señor GERENTE en todas sus
8 partes:-- **SEGUNDO PUNTO:**-- Consecuente con
9 lo anterior, la Junta resuelve por una *Res.*
10 nimidad lo siguiente: **UNO:**-- Aumentar el-
11 capital social de la Compañía en la suma
12 de VEINTE MILLONES DE SUCRES; mediante la
13 emisión de dos mil acciones nominativas-
14 y ordinarias de diez mil sucres cada -
15 una, con lo cual el capital elevado llega
16 ría a los VEINTE Y CINCO MILLONES DE SU -
17 CRES.-- **DOS:**-- Que cada socio suscriba las
18 acciones del aumento, en proporción a las
19 acciones que tiene en propiedad actualmen-
20 te, en la siguiente forma, Socio **CARLOS-**
21 **ROBERTO CABEZAS BONILLA**, seis millones o-
22 chocientos mil sucres; socio **ALFONSO ER-**
23 **NESTO CABEZAS BONILLA**, TRES MILLONES DE SU
24 CRES, socia **MARTHA CABEZAS DE HERNANDEZ**, -
25 cuatro millones doscientos mil sucres; so-
26 cio **VICTOR CABEZAS LLERENA**, TRES MILLONES
27 SEISCIENTOS MIL SUCRES; socia **MARIA ANTONIE-**
28 TA SUAREZ DE CABEZAS, UN MILLON DOSCIENTOS

6

1 MIL SUCRES y socia BETTY BANDA HERRERA DE
2 CABEZAS UN MILLON DOSCIENTOS MIL SUCRES:
3 TERCER PUNTO:- Consecuente con lo ante-
4 rior, los socios suscriben y pagan las -
5 acciones del aumento de capital en la si-
6 guiente forma: UNO:- Socio CARLOS ROBERTO
7 CABEZAS BONILLA, suscribe seiscientos ochen-
8 ta acciones nominativas y ordinarias de
9 DÍEZ MIL SUCRES cada una, las mismas que se
10 pagan de la siguiente manera: SETECIENTOS
11 ONCE MIL CIENTO SESENTA Y TRES SUCRES, QUIN-
12 CE CENTAVOS, mediante la capitalización-
13 de la reserva coluntaria: UN MILLON NOVE-
14 CIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS -
15 TREINTA Y CUATRO SUCRES DIECISEIS CENTAVOS,
16 mediante la capitalización del supera -
17 vit proveniente de la revalorización de
18 activos fijos; CUATRO MILLONES ONCE MIL -
19 CIENTOS DIEZ SUCRES por aportes en efec-
20 tivo que ha entregado a la Compañía, y,-
21 CIENTOS VEINTE Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVEN-
22 TA Y DOS SUCRES SESENTA Y NUEVE CENTAVOS -
23 en dinero efectivo que se compromete a
24 cancelar en el plazo de doce meses, con -
25 lo cual paga la suma de SEIS MILLONES O-
26 CHOCIENTOS MIL SUCRES.- DOS:- SOCIO ALFON-
27 SO ERNESTO CABEZAS BONILLA, suscribe tres-
28 cientas acciones nominativas y ordina -



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES



00000010

1 gías de diez MIL SUCRES Cada una , las mis-
2 mas que paga en la siguiente forma: TRESCIEN
3 TOS TRECE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO SU
4 CRES CUARENTA Y CINCO CENTAVOS mediante la -
5 capitalización de sus reservas voluntarias:
6 OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS-
7 SESENTA Y OCHO SUCRES UN CENTAVO, mediante -
8 la capitalización del superavit provenien-
9 te de la revalorización de activos fijos;
10 UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIEN
11 TOS OCHENTA Y TRES SUCRES CINCUENTA Y CUA -
12 TRO CENTAVOS que ha depositado en la Compa -
13 ñía en fechas anteriores con lo cual paga
14 la suma total de TRES MILLONES DE SUCRES. TRES:
15 SOCIA MARTHA CABEZAS DE HERNANDEZ, suscribe -
16 cuatrocientos veinte acciones nominativas y
17 ordinarias de diez mil sucres cada una, las
18 mismas que paga en la siguiente forma: CUA
19 TROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUA
20 RENTA Y SIETE SUCRES OCHENTA Y TRES CENTAVOS
21 mediante la capitalización de sus reservas
22 voluntarias; UN MILLON DOSCIENTOS OCHO MIL -
23 QUINCE SUCRES VEINTIDOS CENTAVOS mediante la
24 capitalización del superavit proveniente de
25 la revalorización de activos fijos; DOS MI
26 MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL CIENTO NOVENTA-
27 SUCRES que ha depositado en la caja de la
28 Compañía en fechas anteriores; y TRESCIEN

1 CINCUENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS SU-
2 CRES NOVENTA Y CINCO CENTAVOS, que se compro-
3 mete a pagarlos en el plazo de doce meses
4 con lo cual paga la suma de CUATRO MI-
5 LLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES.-CUATRO:- SO-
6 CIO VICTOR MANUEL CABEZAS LLERENA, suscribe-
7 trescientos sesenta acciones nominativas y
8 ordinarias de diez mil sucres cada una, -
9 las mismas que paga en la siguiente for-
10 ma TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATRO -
11 CIENTOS NOVENTA Y OCHO SUCRES CATORCE CENTA -
12 VOS mediante la capitalización del supera-
13 vit proveniente de la revalorización de ac-
14 tivos fijos; UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y
15 SEIS MIL SUCRES, en efectivo que los tiene-
16 depositados en la caja de la Compañía NO
17 VECIENTOS DOCE MIL SESENTA SUCRES VEINTE Y
18 CINCO CENTAVOS, en efectivo que se compro-
19 mete a pagarlos en el plazo de doce me -
20 ses con lo cual paga la suma de TRES MI-
21 LLONES SEISCIENTOS MIL SUCRES.- CINCO:-SOCIA-
22 MARIA ANTONIETA SUAREZ DE CABEZAS, suscribe-
23 cientos veinte acciones nominativas y ordi-
24 narias de diez mil sucres cada una y que
25 las paga así:- CIENTO VEINTICINCO MIL CUA -
26 TROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE SUCRES TREINTA Y-
27 OCHO CENTAVOS, mediante la capitalización
28 de reserva voluntaria ; TRESCIENTOS CUAREN-



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES

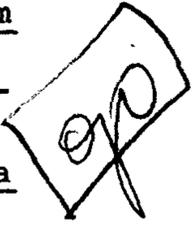


000000011

1 TA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE SUCRES
2 VEINTE CENTAVOS, por capitalización del supe
3 ravit proveniente de la revalorización de
4 activos fijos; SETECIENTOS VEINTE Y NUEVE -
5 MIL TRESCIENTOS CINCUENTAY TRES SUCRES CUA-
6 RENTA Y DOS CENTAVOS en efectivo que se -
7 compromete a pagarlos en el plazo de doce-
8 meses.- SEIS:- SOCIA BETTY BANDA HERRERA DE -
9 CABEZAS, suscribe ciento veinte acciones no
10 minativas y ordinarias de diez mil sucres-
11 cada una y las paga así: CIENTO VEINTE Y
12 CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE -
13 SUCRES TREINTA Y OCHO CENTAVOS por capita-
14 lización de la reserva voluntaria; TRES -
15 CIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA
16 Y SIETE SUCRES VEINTE CENTAVOS por capitali
17 zación del superavit proveniente de la re-
18 valorización de activos fijos; y SETECIEN
19 TOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y
20 TRES SUCRES CUARENTA Y DOS CENTAVOS en efec
21 tivo que se compromete a pagarlos en el
22 plazo de doce meses. En consecuencia, que
23 da elevado el capital de la Compañía a
24 la suma de VEINTE Y CINCO MILLONES DE SU-
25 CRES suscrito en la siguiente forma: Socio-
26 CARLOS ROBERTO CABEZAS BONILLA, ochocientos-
27 cincuenta acciones nominativas y ordinarias
28 de diez mil sucres cada una, equivalente-

1 al TREINTA Y CUATRO POR CIENTO del capital
2 social.- Socio ALFONSO ERNESTO CABEZAS BONI-
3 LLA, trescientos setenta y cinco acciones -
4 nominativas y ordinarias de diez mil su-
5 cres cada una, equivalente al quince por -
6 ciento del capital social.- SOCIA MARTHA -
7 CABEZAS DE HERNANDEZ , quinientos veinte y -
8 cinco acciones nominativas y ordinarias de
9 DIEZ MIL SUCRES cada una, equivalentes al -
10 VEINTE Y UN POR CIENTO del capital social;
11 socio VICTOR MANUEL CABEZAS LLERENA, cua -
12 trocientos cincuenta acciones nominativas -
13 y ordinarias de DIEZ MIL SUCRES cada una
14 equivalentes al dieciocho por ciento del -
15 capital social; socia MARIA ANTONIETA SUA-
16 REZ DE CABEZAS, ciento cincuenta acciones -
17 ordinarias y nominativas de diez mil su-
18 cres cada una equivalentes al seis por cien-
19 to del capital social y socia BETTY BAN-
20 DA HERRERA DE CABEZAS, ciento cincuenta ac-
21 ciones nominativas y ordinarias de diez -
22 mil sucres cada una, equivalentes al seis-
23 por ciento del capital social.- CUARTO -
24 PUNTO:- La Junta General resuelve por una-
25 nimidad proceder a la reforma del Estatuto
26 social, en los siguientes aspectos: Uno:-Cám-
27 biese el texto del Artículo sesenta por-
28 el siguiente : "ARTICULO SESENTA".- El ca

Art. sexto





DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES



000000012

1 pital ~~de~~ de la Compañía sera de vein
2 ticinco millones de sucres, dividido en -
3 dos mil quinientos acciones nominativas-
4 y ordinarias de diez mil sucres cada una,
5 numeradas del cero cero uno al dos mil
6 quinientos inclusive.- DOS:- Cambiese el-
7 texto de los artículos dieciseis, ^{17.} ~~dieci-~~
8 siete, y dieciocho, diecinueve y veinte
9 por lo siguiente: Artículo dieciseis: Son
10 atribuciones exclusivas del Presidente de
11 la Compañía: a) Presidir las Juntas Genera
12 les.- b) Cumplir y hacer cumplir los Es
13 tatutos.- c) Suscribir conjuntamente con
14 el Gerente General las acciones de la Com
15 pañía .- d) Representar judicial y extraju-
16 dicialmente a la Compañía - e) El Presi
17 dente podrá comprometer económicamente a
18 la Empresa hasta por la suma de UN MI
19 LLON DE SUCRES.- f) Suscribir pagarés, le
20 tras de cambio y cualquier otro documento
21 civil o comercial que obligue a la compa
22 ñía con la limitación establecida en el li
23 teral anterior.- Artículo diecisiete.- Son
24 obligaciones exclusivas del Gerente Gene
25 ral, además de las que consten en otras -
26 disposiciones del Estatutos, las siguien
27 tes: a) Actuar como secretario en las Jun
28 tas Generales .- b) Cumplir y hacer cum

art. 16.

R.L.

art. 17.

1 plir los Estatutos.- (c) Administrar los es-
2 tablecimientos, empresas, almacenes e insta-
3 laciones de la Compañía y sus negocios,-
4 ejecutando a nombre de ella toda clase -
5 de actos y contratos, sin más limitacio -
6 nes que las señaladas en la Ley de Com-
7 pañías .- (d) Dictar conjuntamente con el -
8 Presidente , el Presupuesto de gastos ge-
9 nerales y de pagos de sueldos a obre -
10 ros y empleados .- (c) Manejar los fondos-
11 de la Empresa, abrir cuentas corrien-
12 tes girar, endosar y cancelar cheques,-
13 firmar pedidos, facturas y más compromi-
14 sos relacionados con el objeto de la Com-
15 pañía. - (f) Efectuar toda clase de opera-
16 ciones bancarias y mercantiles sin consi-
17 deración a la cuantía: (g) Suscribir paga-
18 rés y letras de cambio y en general to-
19 do documento civil o mercantil que obli-
20 gue a la Compañía, ne cualquier monto: (h)
21 Dirigir la contabilidad, archivos y co-
22 rrespondencia de la Empresa y velar por-
23 la buena marcha de sus dependencias. (i)-
24 Presentar el informe anual a la Junta Ge-
25 neral, conjuntamente con el balance y -
26 proyecto de reparto de las utilidades.--

Art. 18º -
27 Artículo dieciocho:- La representación -
28 legal de la Compañía la tendrán conjunta



R.L.

Art. 19.

1 o separadamente el Presidente y el Gerente
2 General indistintamente, para la realiza-
3 ción de todo acto o contrato.- En cuanto
4 a la cuantía de los actos y contratos, se
5 estará sujeto a lo dispuesto en los ar-
6 tículos anteriores, - Artículo diecinueve:
7 La Junta General podrá designar un Geren-
8 te Técnico cuyas facultades y obligacio-
9 nes serán las siguientes; a) Ser Jefe de
10 la Planta Industrial y consecuentemente -
11 Jefe del personal administrativo y técni-
12 co asignado a dicha planta industrial.-
13 b). Preparar presupuestos de obras, con-
14 tratos y comprometer a la Compañía en -
15 acciones de hacer, sin limitación alguna,
16 dentro de los lineamientos y programas de
17 la Compañía.- c). Responsabilizarse por el
18 trabajo de la Planta Industrial y su rendi-
19 miento.- d) Firmar notas de pedido de ma-
20 teriales, facturas de adquisición de las
21 mismas, convenir costos de trabajos a-
22 ejecutarse y su forma de pago.- e) Cumplir
23 las demás funciones que le fueren asig-
24 nadas por la Junta General de Accionistas-
25 y Gerencia General de la Compañía.- Ar-
26 tículo veinte: - La Junta General podrá asig-
27 nar un Vice-Presidente, que subrogará al-
28 Presidente por ausencia temporal o defi-

Art. 20

1 nitiva de éste, y sus funciones seran -
2 las que determine la Junta General -
3 que lo nombre. En todo caso, el Vice -
4 Presidente, no podra ejercer la repre -
5 sentación legal de la Compañía. - Terce -
6 ra. - En el Artículo décimo cuarto, lue -
7 go de " CERENTE " agreguese General. --
8 En el Artículo Vigésimo sexto, luego de
9 "CERENTE" agréguese " GENERAL". - QUINTO
10 PUNTO:- La Junta General por unanimidad
11 autoriza a los señores Presidente y Ge -
12 rente General para que, a nombre de la
13 Compañía, procedan a otorgar la Escritu -
14 ra de Aumento de Capital Social y Re -
15 forma de Estatutos, facultándoles expe -
16 samente para que a nombre de la Compa -
17 ñía, realicen cuanta gestión fuere menes -
18 ter para estos objetivos. Por no haber
19 mas de que tratar se levanta la se -
20 sión. - En esta parte el Presidente con -
21 cede un receso, hasta la elaboración
22 de la presente acta, hecho lo cual, se -
23 procede a la lectura de la misma, la -
24 cual es aprobada por unanimidad y sin
25 modificaciones con lo que se levanta la
26 sesión a las veinte y un horas treinta -
27 minutos. Para constancia firman todos -
28 los socios concurrentes en unidad de ac -

art. 14

art. 26



000090014

1 to con el señor Presidente y Secretario de
2 la Junta, que certifica. - F) VICTOR MANUEL
3 CABEZAS LLERENA, F) ALFONSO CABEZAS BONILLA,
4 F) MARTHA CABEZAS DE HERNANDEZ, (f) BETTY BAN
5 DA DE CABEZAS, (f) ANTONIETA SUAREZ DE CABEZAS,
6 f) CARLOS CABEZAS BONILLA, GERENTE SECRETARIO.
7 RIO.- Es fiel copia del original que repo
8 sa en el libro de actas de Junta Gene
9 ral de Accionistas de la Compañía INDUS
10 TRIA ECUATORIANA METAL-MECANICA INEM C.A., al
11 que me remito en caso necesario. - F) CAR
12 LOS CABEZAS BONILLA, Gerente - Secretario. --
13 ~~ACTA NUMERO VEINTE Y SEIS. ACTA DE JUNTA GE~~
14 ~~NERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE INDUS~~
15 ~~TRIA ECUATORIANA METAL MECANICA INEM C.A.-~~
16 ~~LLEVADA A CABO EL DIA CINCO DE OCTUBRE DE~~
17 ~~MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE. En la ciu~~
18 ~~dad de Guayaquil, a cinco de Octubre de~~
19 ~~mil novecientos ochenta y siete a las die~~
20 ~~cisiete horas treinta minutos, en el lo~~
21 ~~cal social de Industria Ecuatoriana Me~~
22 ~~tal Mecanica INEM C.A., se reunen los so~~
23 ~~cios. CARLOS ROBERTO CABEZAS BONILLA, propie~~
24 ~~tario de diecisiete acciones ordinarias y~~
25 ~~nomi~~
26 ~~nativas de diez mil sucres cada una, -~~
27 ~~MARTHA CABEZAS DE HERNANDEZ, propietaria de~~
28 ~~ciento cinco acciones ordinarias y nomina~~
~~tivas de diez mil sucres cada una, VICTOR~~

Acta.
Oct. 5-87.

17000

98

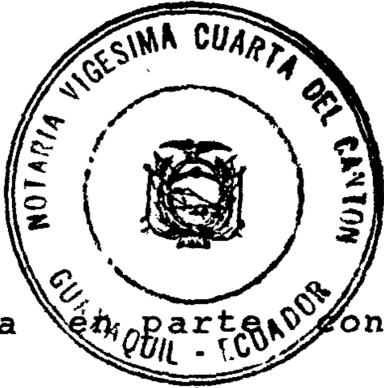
3

1 MANUEL CABEZAS LLERENA, propietario de noven-
2 ta acciones ordinarias y nominativas de -
3 Diez mil sucres cada una, ⁽⁴⁾ ALFONSO ERNESTO-
4 CABEZAS BONILLA, propietario de setenta y -
5 cinco acciones ordinarias y nominativas de
6 diez mil sucres cada una; ⁽⁵⁾ BETTY BANDA DE
7 CABEZAS, propietaria de treinta acciones or-
8 dinarias y nominativas de diez mil sucres
9 cada una; y ⁽⁶⁾ ANTONIETA SUAREZ DECABEZAS, pro-
10 pietaria de treinta acciones ordinarias y
11 nominativas de diez mil sucres cada una;--
12 Por encontrarse la totalidad del capi-
13 tal social, los socios por unanimidad re-
14 suelven constituirse en Junta Universal -
15 de Accionistas, con el objeto de tratar so-
16 bre el siguiente punto del Orden del día--
17 PUNTO UNICO:-- Reforma de una parte del Acta
18 de Junta Universal de Accionistas del -
19 veinte y siete de Junio de mil novecien -
20 tos ochenta y seis. Bajo la Presidencia -
21 del titular VICTOR CABEZAS LLERENA y ac-
22 tuando en la Secretaria el Gerente CARLOS-
23 CABEZAS BONILLA, se instala la sesión. El
24 Presidente concede la palabra al Gerente,-
25 quien manifiesta que por un error involun-
26 tario y de concepto, se determino en el
27 acta anterior, en el Tercer Punto que el
28 pago de las nuevas acciones suscritas se



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES



000030015

1 hacia parte con reservas voluntarias, cuan
2 do la realidad es que se ha pagado con -
3 las utilidades no distribuidas por lo cual-
4 se hace necesario proceder a la respecti-
5 va rectificación de dicha acta Por lo
6 tanto, la Junta General, resuelve rectifi-
7 car su contenido del acta del día vein-
8 te y siete de Junio de mil novecientos o
9 chenta y seis, en el tercer punto, en cuan-
10 to al pago de las nuevas acciones sus-
11 critas por los socios, determinando que-
12 los socios CARLOS ROBERTO CABEZAS BONILLA,
13 paga la suma de SETECIENTOS ONCE MIL CIEN-
14 TO SESENTA Y TRES SUCRES QUINCE CENTAVOS, me-
15 diante la capitalización de utilidades no
16 distribuidas. El socio ALFONSO ERNESTO CABE
17 ZAS BONILLA, paga la suma de TRESCIENTOS-
18 TRECE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO SUCRES -
19 CUARENTA Y CINCO CENTAVOS, mediante la capita-
20 lización de utilidades no distribuidas. El
21 socio VICTOR MANUEL CABEZAS LLERENA, paga -
22 la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL -
23 CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO SUCRES CATORCE -
24 CENTAVOS mediante la capitalización de uti-
25 lidades no distribuidas. La socia MARTHA -
26 CABEZAS BONILLA DE HERNANDEZ paga la suma-
27 de CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOS -
28 CIENTOS CUARENTA Y SIETE SUCRES mediante la

Res.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

1 capitalización de utilidades no distribuidas.
2 La socia ⁽⁵⁾ MARIA ANTONIETA SUAREZ DE CABEZAS
3 paga la suma de CIENTO VEINTICINCO MIL CUA-
4 TROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE SUCRES TREINTA Y
5 OCHO CENTAVOS, mediante la capitalización
6 de utilidades no distribuidas. La socia ⁽⁶⁾ BE
7 TTY BANDA HERRERA DE CABEZAS, paga la -
8 suma de CIENTO VEINTICINCO MIL CUATROCIE -
9 TOS NOVENTA Y NUEVE SUCRES TREINTA Y O -
10 CHO CENTAVOS mediante la capitalización de
11 utilidades no distribuidas. En esta for-
12 ma queda rectificada la parte pertinente-
13 del Acta del veinte y siete de Junio de -
14 mil novecientos ochenta y seis, debiendo co-
15 municar el particular a la Superintenden-
16 cia de Compañías. No habiendo de que-
17 más tratar, se levanta la sesión, conce-
18 diendo el Presidente un receso hasta la
19 elaboración de su Presente Acta, hecho lo
20 cual se da lectura a la misma, la que -
21 es aprobada sin modificaciones, Para cons-
22 tancia firman todos los concurrentes a -
23 esta Junta, en unidad de acto con el se-
24 ñor Presidente y Secretario de la Junta-
25 que certifica. - (f) VICTOR MANUEL CABEZAS -
26 LLERENA . - (f) ALFONSO CABEZAS BONILLA, (f) MAR
27 TA CABEZAS DE HERNANDEZ. - (f) BETTY BANDA DE
28 CABEZAS . (f) ANTONIETA SUAREZ DE CABEZAS. - (f) -



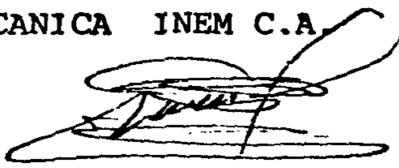
DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES

000000016

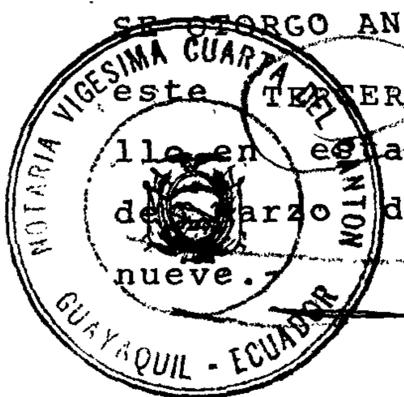
1 CARLOS CABEZAS BONILLA.- Es fiel copia del -
 2 original que reposa en el libro de actas de -
 3 Junta General de Socios de la Compañía Indus-
 4 tria Ecuatoriana Metal- Mecanica INEM C.A. a
 5 los que me remito en caso necesario.-(F) CARLOS
 6 CABEZAS BONILLA, GERENTE-SECRETARIO.- Yo, el No-
 7 tario doy fé que después de haber leído en alta
 8 voz, toda esta escritura a los comparecien-
 9 tes éstos la aprueban y suscriben conmigo, el
 10 Notario en un solo acto.-

11
 12 p. INDUSTRIA ECUATORIANA METAL
 13 MECANICA INEM C.A.

14 
 15 VICTOR CABEZAS LLERENA. ✓
 16 C.C. 0900687468
 17 C.T. 187217
 18 C.V. 042-11a

19 
 20 CARLOS CABEZAS BONILLA. ✓
 21 C.C. 0903369072
 22 C.T. 241874
 23 C.V. 042-040

al Notario



21 SE OTORGO ANTE MI, en fé de ello confiero -
 22 este TESTIMONIO, que firmo y se-
 23 lle en esta ciudad de Guayaquil, el diez-
 24 de marzo de mil novecientos ochenta y -
 25 nueve.

26 
 27 Ab. Francisco X. Ycaza Garces
 28 NOTARIO XXIV

CERTIFICO: Que en esta fecha he tomado nota al margen de la matriz respectiva, la Resolución Número:90-2-1-1-0002362 del 14 de Agosto de 1.990, mediante la cual el Subintendente de Compañías, aprobó el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIA ECUATORIANA METAL MECANICA INEM C.A., que contiene el presente testimonio.-Guayaquil Agosto 1.990.-



Francisco X. Ycaza
NOTARIO XXIV

CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº 90-2-1-1-0002362, dictada el 14 de Agosto de 1.990, por el Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta escritura pública que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de INDUSTRIA ECUATORIANA METAL MECANICA INEM C.A., de fojas 20.070 a 20.097, número 2.297 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 14.182 del Repertorio.-Guayaquil, Agosto veintiocho de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-

Hector Miguel Alcivar Andrade
AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1975, por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1975.- Guayaquil, Agosto veintiocho de mil novecientos noventa.-El Registrador Mercantil.-

Hector Miguel Alcivar Andrade
AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a foja 3.284 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.974; 41 de igual Registro de 1.978; 4.486 y 4.481 del mismo Registro de 1.982, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Agosto veintiocho de mil novecientos noventa.-El Registrador Mercantil.-

Hector Miguel Alcivar Andrade
AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil





DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES



24 de Dec 1989 00017

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

RECTIFICACION DE LA ES
CRITURA DE AUMENTO DE CA
PITAL DE LA COMPANIA ANO
NIMA DENOMINADA INDUS -
TRIA ECUATORIANA METAL
MECANICA INEM C.A.
CUANTIA: INDETERMINADA.

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la -
Provincia del Guayas, República del Ecuador
hoy día, veintinueve de Diciembre de mil no
vecientos ochenta y nueve ante mí, ABOGADO -
FRANCISCO XAVIER YCAZA GARCES, NOTARIO VIGESI-
MO CUARTO DE ESTE CANTON Comparece LA COMPA
ÑIA INDUSTRIA ECUATORIANA METAL MECANICA INEM -
C.A. debidamente representada por los señores-
VICTOR MANUEL CABEZAS LLERENA, en su cali -
dad de PRESIDENTE, quien declara ser ecuatoriano,
ejecutivo, casado, y ALFONSO ERNESTO CABE -
ZAS BONILLA, en su calidad de GERENTE, quien de-
clara ser ecuatoriano, ejecutivo, casado, ma
yores de edad, domiciliados en esta ciudad -
capaces para obligarse y contratar a quie -
nes de conocer doy fé los mismos que vienen
a celebrar esta escritura pública de RECTIFI
CACION, sobre cuyo objeto y resultado están
bien instruídos y a la que proceden de una
manera libre y espontánea para su otorgamién
to me presentan la minuta que dice así:-

1 SEÑOR NOTARIO :- En sus proto-
2 colos de escrituras públicas, sírvase -
3 agregar una de Rectificación a la escritu-
4 ra de aumento de capital de una compa-
5 ña anónima, de conformidad con las siguien-
6 tes disposiciones: PRIMERA :- INTERVI-
7 NIENTES :- Comparecen al otorgamiento de esta
8 pública, los señores VICTOR MANUEL CABEZAS-
9 LLERENA Y ALFONSO ERNESTO CABEZAS BONILLA, -
10 en sus calidades de Presidente y Geren-
11 te, respectivamente, de la Compañía INDUSTRIA
12 ECUATORIANA METAL MECANICA INEM C.A., confor-
13 me se acredita con los nombramientos que
14 se acompañan. SEGUNDA :- ANTECEDENTES :-
15 a) Mediante escritura pública otorgada ante-
16 el Notario ABOGADO FRANCISCO YCAZA GARCES, el
17 día, ocho de Marzo de mil novecientos ochen-
18 ta y nueve se procedió a aumentar el ca-
19 pital social de la Compañía, en la suma de
20 VEINTE MILLONES DE SUCRES. b) En dicha es-
21 critura pública, se han deslizado algunos-
22 errores y además no se han incorporado asun-
23 tos importantes referentes al aumento del-
24 capital social y reforma del Estatuto de -
25 la Compañía, por lo cual se hace necesario
26 su rectificación. TERCERA :- DECLARACIO-
27 NES :- Con estos antecedentes, los administra-
28 dores en uso de sus atribuciones legales y

Handwritten signature



1 en cumplimiento a lo dispuesto en las Juntas
2 Generales Universales de los días veintisiete
3 de Junio de mil novecientos ochenta y
4 seis y cinco de Octubre de mil novecien-
5 tos ochenta y siete.- realizan las siguien-
6 tes declaraciones.- PRIMERA:- Que la escritura
7 de aumentos de capital de ocho de marzo -
8 de mil novecientos ochenta y nueve que se en-
9 cuentra otorgada únicamente por el Presiden-
10 te de la Compañía, se la convalida en to-
11 das sus partes, por ser de interés y bene-
12 ficio de su representada la Compañía INDUS-
13 TRIA ECUATORIANA METAL MECANICA INEM C.A.:SEGUN-
14 DA:- En la escritura de ocho de marzo de
15 mil novecientos ochenta y nueve habla de -
16 la reforma al Artículo sesenta, cuando en-
17 realidad debe decir " ARTICULO SEXTO:-TERCE-
18 RA:- Reformase los artículos dieciseis, die-
19 cisisiete, dieciocho, diecinueve y veinte del Es-
20 tatuto, en la forma determinada en el acta
21 de Junta General de veintisiete de Junio de
22 mil novecientos ochenta y seis, constante -
23 del Cuarto punto del Orden del día.-CUAR-
24 TO:- En los Artículos diez, trece, catorce,-
25 quince, veintiuno, y veintiseis, en todas aque-
26 llas, frases que dice Gerente, cámbiese a-
27 "GERENTE GENERAL" en el Estatuto de la Com-
28 pañía.- QUINTA:- Se deja constancia que a

facto
7
capit.

1 la Junta General de Accionistas de cinco
2 de Octubre de mil novecientos ochenta y -
3 siete, concurrió la totalidad del capital-
4 social, representado por quinientas accio -
5 nes ordinarias y nominativas de DIEZ MIL
6 SUCRES cada una. SEXTO:- En todo lo demás-
7 se ratifica plenamente la escritura de o
8 cho de marzo de mil novecientos ochenta y
9 nueve en los términos en que está otor -
10 gada.- Usted señor Notario, agregue las
11 demás cláusulas de estilo.- f) ABOGADO CAR -
12 LOS SAN MARTIN RODAS, Registro número Un mil
13 ciento veintiuno. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE-
14 QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.- DOCU -
15 MENTO HABILITANTE.- NOMBRAMIENTO:- Guayaquil,
16 Noviembre quince de mil novecientos ochen -
17 ta y nueve. Señor VICTOR MANUEL CABEZAS LLE -
18 RENA. Ciudad.- De mis consideraciones: La -
19 Junta General Universal de Accionistas de
20 la Compañía INDUSTRIA ECUATORIANA METAL. ME -
21 CANICA INEM C.A., constituida mediante escri -
22 tura pública otorgada ante el Notario DOC -
23 TOR CARLOS QUINONEZ VELASQUEZ, el día veinti -
24 siete de Mayo de mil novecientos setenta
25 y cuatro, e inscrita el once de Junio -
26 del mismo año, cuya transformación se hizo
27 por escritura pública otorgada ante el No -
28 tario DOCTOR GERMAN CASTILLO SUAREZ, el -



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES

- 3 -

000000019



1 primero de Octubre de mil novecientos ochenta
2 y uno inscrita en el Registro Mercantil-
3 de Guayaquil, el primero de Abril de mil nove-
4 cientos ochenta y dos con número cinco mil-
5 cuatrocientos siete del Repertorio, en sesión
6 celebrada el trece de Noviembre de mil nove-
7 cientos ochenta y nueve, atento a sus cuali-
8 dades ejecutivas demostradas a lo largo de
9 su administración de la planta principal de
10 la Empresa y de acuerdo con lo dispuesto en
11 sus - Estatutos, resolvió por unanimidad del Ca-
12 pital Social designar a Usted PRESIDENTE de
13 la Compañía, con las atribuciones y limita-
14 ciones constantes del Estatuto y Leyes Mer-
15 cantiles en actual vigencia, debiendo durar -
16 en su cargo por el tiempo de CINCO AÑOS. Us-
17 ted, tiene la representación legal de la Em-
18 presa, En tal virtud, agradeceré a usted, se
19 sirva expresar su voluntad de aceptar el-
20 cargo al pie de la presente, y proceder a
21 la inscripción de su nombramiento en el Re-
22 gistro Mercantil, dentro de los treinta días,
23 posteriores a la presente fecha. Muy atenta-
24 mente, f) ALFONSO E. CABEZAS BONILLA, GERENTE
25 Acepto el cargo y firmo : Guayaquil, Noviem-
26 bre quince de mil novecientos ochenta y nue-
27 ve.- f) VICTOR M. CABEZAS LLERENA.- CERTIFICO:
28 Que con fecha de hoy, queda inscrito el -

1 presente Nombramiento de PRESIDENTE DE INDUS-
2 TRIA ECUATORIANA METAL MECANICA INEM C.A., de -
3 fojas cuarenta y nueve mil ochocientos treinta-
4 y cuatro a cuarenta y nueve mil ochocientos -
5 treinta y cinco, Número catorce mil cuatrocien-
6 tos cuarenta y siete del Registro Mercantil y -
7 anotado bajo el número veinte mil trescientos
8 doce del Repertorio .- Archivándose los compro-
9 bantes de pago por Impuesto de Registro y De-
10 fensa Nacional.- Guayaquil, Diciembre veinte y
11 uno de mil novecientos ochenta y nueve.- El Re-
12 gistrador Mercantil Suplente.- f) LICENCIADO -
13 CARLOS PONCE ALVARADO, Registrador Mercantil-
14 Suplente del Cantón Guayaquil.- Guayaquil, -
15 Marzo veinte de mil novecientos ochenta y
16 nueve.- Señor ALFONSO ERNESTO CABEZAS BONILLA,
17 Ciudad.- De mis consideraciones:- La Junta Gene-
18 ral Universal de Accionistas de la Compañía
19 INDUSTRIA ECUATORIANA METAL MECANICA INEM C.A., -
20 constituida mediante escritura pública otor-
21 gada ante el Notario DOCTOR CARLOS QUINONEZ-
22 VELASQUEZ, el día veintisiete de Mayo de mil
23 novecientos setenta y cuatro, e inscrita el
24 once de Junio del mismo año, cuya transforma-
25 ción se hizo por escritura pública otorgada -
26 ante el Notario DOCTOR GERMAN CASTILLO SUAREZ
27 el primero de Octubre de mil novecientos o-
28 chenta y uno e inscrita en el Registro Mer



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES

-4-

000000020



1 cantil de Guayaquil, el primero de Abril de
2 mil novecientos ochenta y dos, con número -
3 cinco mil cuatrocientos siete del Reperto -
4 rio, en sesión celebrada el quince de Marzo
5 de mil novecientos ochenta y nueve, aęento
6 a sus cualidades ejecutivas demostradas a
7 lo largo de su administración de la planta
8 principal de la Empresa y de acuerdo con lo
9 dispuesto en sus Estatutos, resolvió por una
10 nimidad del capital social designar a Usted
11 GERENTE, de la Compañía, con las atribuciones
12 y limitaciones constantes del Estatuto y -
13 Leyes Mercantiles en actual vigencia, debien
14 do durar en su cargo por el tiempo de CIN
15 CO AÑOS. Usted tiene la representación le
16 gal de la Empresa. En tal virtud, agradece
17 ceré a Usted, se sirva expresar su volun
18 tad de aceptar el cargo, al pie de la pre
19 sente, y proceder a la inscripción de su
20 nombramiento en el Registro Mercantil, den
21 tro de los treinta días posteriores a la
22 presente fecha.- Muy atentamente, FIRMA) VIC
23 TOR M. CABEZAS LLERENA., Presidente.- Acepto
24 el cargo, y fôrmo. Guayaquil, Marzo veinte de
25 mil novecientos ochenta y nueve.- f) ALFONSO
26 E. CABEZAS BONILLA.- Queda inscrito este Nom
27 bramiento de GERENTE DE INDUSTRIA ECUATO
28 RIANA METAL MECANICA INEN C.A., a foja vein-

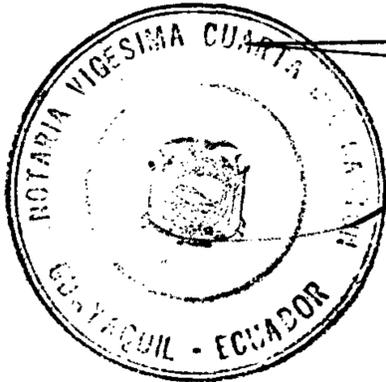


1 OTORGO ANTE MI, en fé de ello confiero este-
2 TERCER TESTIMONIO, que firmo y sello en esta
3 ciudad de Guayaquil, el cinco de Febrero de
4 mil novecientos noventa.-



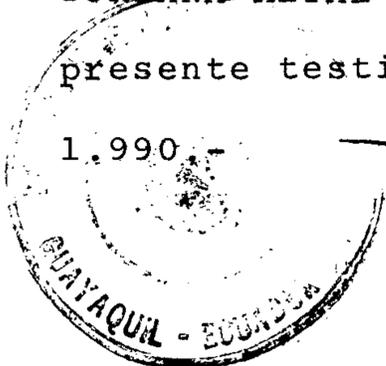
Ab. Francisco X. Ycaza Garcés
NOTARIO XXIV

10
11 DOY FE: Que en esta fecha he tomado nota de la Resti-
12 ficación que contiene el presente testimonio.- Guaya-
13 quil, 5 de Febrero de 1.990.-



Ab. Francisco X. Ycaza Garcés
NOTARIO XXIV

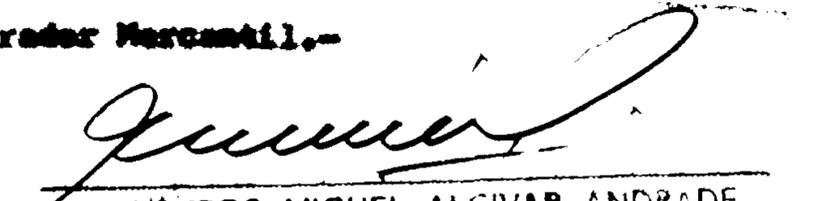
14
15
16
17
18
19
20 C E R T I F I C O; Que en esta fecha he tomado
21 nota al margen de la matriz respectiva, la -
22 Resolución Número ;90-2-1-1-0002362 del 14 de -
23 Agosto de 1.990 , mediante la cual el Subintenden
24 te de Compañías aprobó el AUMENTO DE CAPITAL Y RE-
25 FORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIA ECUATO
26 TORIANA METAL MECANICA INEM C.A., que contiene el -
27 presente testimonio.- Guayaquil, 20 de Agosto de -
28 1.990.-



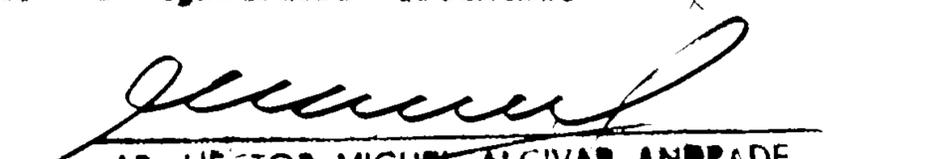
Ab. Francisco X. Ycaza Garcés
NOTARIO XXIV

CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo ordena-

de en la Resolución Nº 90-2-1-1-002262, dictada el 14 de Agosto de 1.990, por el Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta escritura pública que contiene la RECTIFICACION de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de INDUSTRIA ECUATORIANA METAL MECANICA INEN C.A., de fojas 20.090 a - 20.106, número 2.238 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 14.183 del Repertorio.- Guayaquil, Agosto veinticuatro de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-


AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1973, por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1973.- Guayaquil, Agosto veinticuatro de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-


AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a foja - 3.228 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.974; 41 de igual Registro de 1.978; 4.436 y 4.481 del mismo Registro de 1.982; y, 20.071 del propio Registro de 1.990, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Agosto veinticuatro de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-


AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDR DE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

